



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Educación y Cultura				
<b>Proceso:</b>	Gestión Educativa				
<b>Responsable (cargo):</b>	Directora de Cobertura Educativa				
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio (OPA)</b>		<b>Consulta de acceso a la información pública</b>
<b>Nombre:</b> (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	<b>PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE</b>				
<b>Nombre estandarizado:</b> (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Entrega		alimento(s)		Programa de Alimentación Escolar.
<b>Propósito:</b> (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.				
<b>Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:</b>	Ciudadano				
<b>Puntos de atención:</b>	El trámite se puede realizar en: por medio de <a href="https://micuenta.sabaneta.gov.co">https://micuenta.sabaneta.gov.co</a> al momento de solicitar el cupo escolar Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur N° 45-47 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 6044406670 extensión 1522				
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b>		<b>Si:</b>	X	
<b>¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)</b>	<b>No:</b>	X	<b>Si:</b>		
<b>Clasificación temática:</b>	Educación				

<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	1.Estar matriculado en una de las Instituciones educativas del municipio. 2.Solicitar el servicio a las directivas de la institución. 3.tramite virtual <a href="https://micuenta.sabaneta.gov.co/">https://micuenta.sabaneta.gov.co/</a>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	15	Día(s)	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Inscripción.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Presencial	Secretaría de Educación y Cultura - Dirección: Calle 75 sur N° 45-47 - Teléfono: 6044406670 extensión 1522		
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b> (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	1.Atender oportunamente la necesidad de los usuarios. 2.Disponer de personal idóneo para la intervención y seguimiento 3.Notificar oportunamente en un término no superior a 15 días al usuario sobre el seguimiento 4.Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para su educación.			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	1.Inscripción y formatos de seguimiento.			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Decreto	1852	2015	Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar.
<b>Actualizado por :</b>	<b>Jurídico que aprueba:</b>	<b>Aprobado por Calidad:</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>	
<b>Yessica Natalia Molano Vélez</b> <i>(Directora de Cobertura Educativa)</i>	<b>José Eduardo Román Arredondo</b> <i>- Secretaría de Educación y Cultura</i>	<b>Germán Alcántar Avellaneda</b>	<b>(21/04/2025)</b>	